

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

RECTORADO

CARACAS-VENEZUELA

COMISION ORGANIZADORA

ACTA DE LA SESION DEL 5 DE AGOSTO DE 1970

En la Sala de Conferencias de la Universidad Simón Bolívar, el 5 de agosto de 1970, a las 8:30 a.m., se reunió la Comisión Organizadora bajo la Presidencia del Rector, Doctor Ernesto Mayz Vallenilla. Asistieron a la reunión los Dres. Antonio José Villegas, Vice-Rector Académico; Freddy Arreaza Leñez, Vice-Rector Administrativo; los miembros vocales Dres. Rafael Teodoro Hernández, Ignacio Iribarren, Justo Pastor Farías, Gustavo Legórburu y Arístides Rengel Romberg; los representantes de los Profesores, Dres. José Giménez Romero y Segundo Serrano Poncela; y el representante de los estudiantes, Br. Marcos Zafarani.

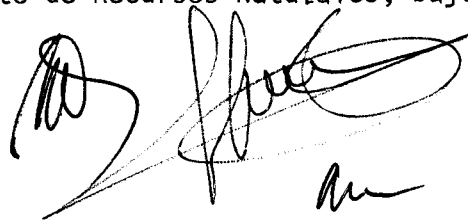
Fue leída el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada con ligeras modificaciones.

El Rector informa sobre la reunión llevada a cabo por las Autoridades Universitarias en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día 3 de julio, en presencia de los Delegados de Cordiplán, con el fin de tramitar una solicitud de Asistencia Preparatoria por parte de la UNESCO para establecer con la Universidad Simón Bolívar un programa de Asistencia Técnica.

También participa el Dr. Mayz Vallenilla que se hace necesaria la creación de una Fundación, la cual se encargaría de llevar a cabo una serie de funciones que la Universidad Simón Bolívar por sí misma no podría hacer, ya que no tiene los recursos suficientes. Es aprobada la proposición del Dr. Mayz, por la cual se encargará al Dr. José Melich Orsini para que elabore un anteproyecto de estatuto para la mencionada Fundación, lo cual serviría como punto de partida para el estudio de este asunto.

En vista de que se ha pensado que el Rectorado permanezca en la actual sede en la Hacienda Sartenejas, quedó comisionado el Rector para tratar con el Arquitecto Graziano Gasparini, a fin de que presente un proyecto de ampliación en la mencionada casa.

Es aprobada la creación del Instituto de Recursos Naturales, bajo la Dirección del Dr. Antonio José Villegas.



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

RECTORADO  
CARACAS-VENEZUELA

La Comisión Organizadora de acuerdo con los artículos 14, aparte f y 1; 18, aparte f, y 68, del Reglamento de la Universidad, con el fin de complementar y conferir un contenido concreto a la Doctrina de las Divisiones, aprobada en sesión del 15 de julio de 1970, y al informe presentado por la Oficina de Planificación de la Universidad, con fecha 8 de junio, así como interesada en trazar las líneas directrices que deben orientar la planificación del futuro desarrollo de la docencia y la investigación en la Universidad, acordó aprobar la creación de las siguientes carreras, cursos e institutos:

1° En la División de Ciencias Físicas y Matemáticas

a) Carreras y Cursos, a nivel intermedio, de nivel superior y para graduados, en las siguientes especialidades:

Ingeniería Industrial  
Ingeniería de Materiales  
Ingeniería de Metalúrgica  
Ingeniería Económica  
Ingeniería de Sistemas  
Ingeniería Agrícola  
Ingeniería Civil  
Ingeniería Electrónica  
Ingeniería Bio-química  
Ingeniería Textil  
Ingeniería Ambiental  
Ingeniería Naval  
Ingeniería Aereonáutica  
Arquitectura  
Física  
Ciencias de la Computación  
Ciencias de Materiales  
Estadística  
Astrofísica

b) Institutos:

Institutos de Investigaciones Básicas (química, física y matemáticas)  
Instituto de Investigaciones Técnicas e Industriales  
Instituto de Planificación Urbana y Rural  
Instituto de Siderurgia  
Instituto de Diseño

2° En la División de Ciencias Sociales y Humanidades

a) Carreras y Cursos, a nivel intermedio, de nivel superior y para graduados, en las siguientes especialidades:

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

RECTORADO  
CARACAS-VENEZUELA

Filosofía  
Lengua y Literatura  
Historiología  
Sociología  
Psicología  
Ciencias Económicas  
Politología  
Ciencias de la Prospección  
Ciencias y Técnicas de la Educación  
Antropología  
Ciencias y Técnicas de la Comunicación  
Ciencias y Técnicas de la Administración

b) Institutos:

Instituto de Criminología  
Instituto de Administración y Evaluación de Proyectos  
Instituto de Estudios Técnico-Humanísticos

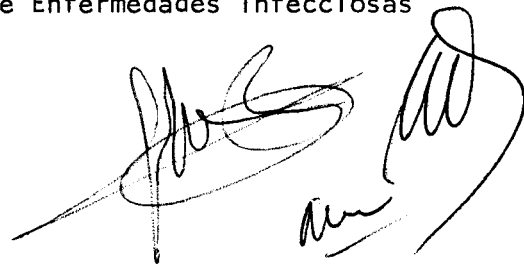
3° En la División de Ciencias Biológicas:

a) Carreras y Cursos, a nivel intermedio, de nivel superior y para graduados, en las siguientes especialidades:

Agronomía  
Bioanálisis  
Biología  
Ciencias de la Nutrición  
Demografía  
Enfermería  
Farmacia  
Geología  
Medicina  
Oceanología  
Odontología  
Veterinaria

b) Institutos:

Instituto de Enfermedades Infecciosas

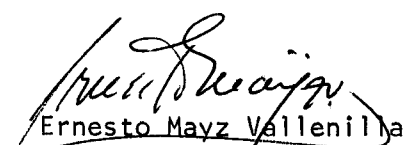
Handwritten signature and stamp. The signature is written in black ink and appears to be 'J. S. S.'. To the right of the signature is a large, stylized stamp or mark, possibly a logo or a specific institutional mark.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

RECTORADO  
CARACAS - VENEZUELA

La comisión Organizadora encargó a las Autoridades Universitarias de la implementación y puesta en marcha de las carreras, cursos e institutos aprobados.

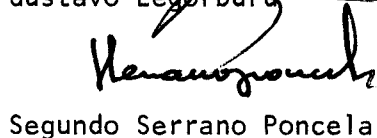
No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión.

  
Ernesto Mayz Vallenilla

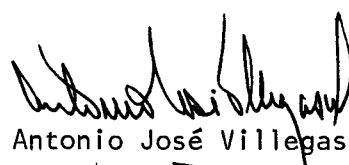
  
Freddy Arreaza Leñez

  
Ignacio Iribarren

  
Gustavo Legorburu

  
Segundo Serrano Poncela

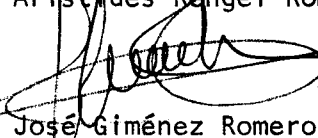
  
Marcos Zafarani

  
Antonio José Villegas

  
Rafael Teodoro Hernández

  
Justo Pastor Farias

  
Aristides Rangel Romberg

  
José Giménez Romero

EMV/apm.  
Caracas, 5 de agosto de 1970